

**URRAÚL ALTO****Aprobación inicial de la plantilla orgánica de 2021**

El Pleno el Ayuntamiento de Urraúl Alto, en sesión celebrada el 26 de enero de 2021, acordó aprobar la plantilla orgánica para el ejercicio 2021.

El expediente se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si no se produjeran reclamaciones el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Urraúl Alto, 29 de enero de 2021.—El alcalde, Martín Iriarte Vizcay.  
L2102910

**URRAÚL ALTO****Aprobación inicial del presupuesto de 2021**

El Ayuntamiento de Urraúl Alto, en sesión celebrada el 26 de enero de 2021, ha aprobado inicialmente el proyecto de presupuesto y bases de ejecución para el año 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos y vecinas o personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Urraúl Alto, 29 de enero de 2021.—El alcalde, Martín Iriarte Vizcay.  
L2102911

**URROZ-VILLA****Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica**

El Ayuntamiento de Urroz-Villa, reunido en sesión plenaria de fecha 15 de febrero de 2021, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1.b) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el expediente se somete a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, para que el vecindario y personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de tarjetas del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación del texto en el Boletín Oficial de Navarra.

Urroz-Villa, 18 de febrero de 2021.—El alcalde, Miguel Ángel Iribarren Lacunza.  
L2102929

**URROZ-VILLA****Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de las tasas de otorgamiento de licencias en general y urbanísticas en particular**

El Ayuntamiento de Urroz-Villa, reunido en sesión plenaria de fecha 15 de febrero de 2021, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de las tasas de otorgamiento de licencias en general y urbanísticas en particular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1.b) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el expediente se somete a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, para que el vecindario y personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la modificación de la Ordenanza reguladora de las tasas de otorgamiento de licencias en general y urbanísticas en particular, quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación del texto en el Boletín Oficial de Navarra.

Urroz-Villa, 18 de febrero de 2021.—El alcalde, Miguel Ángel Iribarren Lacunza.  
L2102931

**VALTIERRA****Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del uso de los caminos rurales**

El Pleno del Ayuntamiento de Valtierra, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2021, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del uso de los caminos rurales de Valtierra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la modificación aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición no se formularan reclamaciones, la modificación de la Ordenanza reguladora del uso de los caminos rurales de Valtierra quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Valtierra, 17 de febrero de 2021.—El alcalde, Manuel Resa Conde.  
L2102695

**VIANA****Solicitud de aprovechamiento de pastos comunales**

El Ayuntamiento de Viana, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2021, acordó, conforme a lo establecido en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, iniciar los trámites para la adjudicación vecinal directa de los pastos comunales del Ayuntamiento de Viana para un periodo de ocho años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 y siguientes, del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades locales de Navarra, se abre un plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas que se consideren con derecho soliciten, conforme al modelo oficial que les será facilitado en secretaría municipal, la adjudicación directa de los pastos.

Las condiciones reguladoras de esta adjudicación se hayan de manifiesto en las oficinas municipales, a disposición de todas las personas interesadas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Viana, 22 de febrero de 2021.—La alcaldesa, M.ª B. Yolanda González García.  
L2102994

**VILLATUERTA****Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la utilización de las instalaciones deportivas municipales**

El Pleno del Ayuntamiento de Villatuerta, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2020, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de las instalaciones deportivas municipales. Ordenanza Fiscal 11.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la referida modificación de la ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Villatuerta, 18 de febrero de 2021.—La alcaldesa, María José Calvo Meca.  
L2102756

**YESA****Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de precios públicos por prestación de servicios especiales**

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, en sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2020, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de precios públicos por prestación de servicios especiales.

Publicado el acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra número 302, de 30 de diciembre de 2020, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, procede considerarla aprobada definitivamente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra,

disponiendo en consecuencia la publicación de su texto íntegro, a los efectos procedentes.

Yesa, 22 de febrero de 2021.–El alcalde, Roberto Martínez Luyando.

#### ORDENANZA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES

La presente ordenanza tiene como fin regular el precio de la prestación de servicios municipales demandados puntualmente por los vecinos previa solicitud al Ayuntamiento y que serán prestados por un empleado municipal. Los servicios regulados son:

–Utilización privada del dumper municipal: 40,00 euros media hora, 60,00 euros una hora.

–Desbroces para limpieza de fincas particulares: 35,00 euros por cada hora de trabajo de un empleado público más el tiempo necesario de uso del Dumper para el transporte y la retirada de maleza.

La presente ordenanza entrará en vigor a partir del día siguiente al de su completa publicación en el Boletín Oficial de Navarra, previo cumplimiento del plazo previsto en el artículo 65.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

L2102980

#### MANCOMUNIDAD DEL ALTO ARAXES

##### Aprobación inicial del presupuesto de 2021

El Asamblea General de la Mancomunidad del Alto Araxes, en la sesión celebrada en fecha 23 de diciembre de 2020, por unanimidad de los miembros presentes en la sesión acordó:

1. Aprobar inicialmente el presupuesto general único para el ejercicio 2021.

2. El presupuesto general será expuesta al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, al objeto de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Si no se formulan reclamaciones, el presupuesto general se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y Artículo 18 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que la desarrolla.

Arribe-Atallu, 23 de diciembre de 2020.–El presidente, José María Amundarain Aranalde.

L2102848

#### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA ZONA DE NOÁIN

##### Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 7/2021

La Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Noáin, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2021, aprobó inicialmente la modificación de la base de ejecución presupuestaria número 7.

La nueva Ley Foral 22/2020, a las Entidades Locales de Navarra, permite simplificar estos trámites a través de sus bases de ejecución presupuestarias de manera que en lo relativo a los créditos extraordina-

rios, suplementos de crédito y transferencias de crédito de competencia plenaria, cuando las bases de ejecución del presupuesto así lo establezcan, el acuerdo inicial adoptado por el pleno para la concesión de los citados créditos será sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública. Si se formularan reclamaciones o alegaciones, el pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva de la modificación propuesta, que entrará en vigor una vez publicado el texto definitivo en el tablón de anuncios de la entidad local.

Noáin, 18 de febrero de 2021.–El presidente, Manuel Jesús Mozota Núñez.

L2103013

#### AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE ARCE, OROZ-BETELU Y LÓNGUIDA

##### Aprobación inicial del presupuesto de 2021

La Agrupación de Ayuntamientos de Arce-Artzi, Oroz-Betelu/Orotz-Betelu y Lónguida-Longida para servirse de un solo secretario/a en sesión de 15 de febrero de 2021, aprobó inicialmente el presupuesto del año 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en la Secretaría del Ayuntamiento de Arce-Artzi, sede de la Agrupación, durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los/as vecinos/as o interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arce-Artzi, 19 de febrero de 2021.–El presidente, Carlos Oroz Torrea.

L2102912

#### AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE ARCE, OROZ-BETELU Y LÓNGUIDA

##### Aprobación inicial de la plantilla orgánica de 2021

La Agrupación de Ayuntamientos de Arce-Artzi, Oroz-Betelu/Orotz-Betelu y Lónguida-Longida para servirse de un solo secretario/a en sesión de 15 de febrero de 2021, aprobó inicialmente la plantilla orgánica del año 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 235, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en la Secretaría del Ayuntamiento de Arce-Artzi, sede de la Agrupación, durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los/as vecinos/as o interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arce-Artzi, 19 de febrero de 2021.–El presidente, Carlos Oroz Torrea.

L2102914